ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADENDA No. 1

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. SED-MC-DCCEE-069-2019

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA EL COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO SEDE A LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO.

JUNIO DE 2019

En Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2019, la Subsecretaria de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de sus facultades legales, en especial las consignadas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, la Resolución 2112 de 2014, la Resolución 1165 de 2016 y la Resolución 2126 de 2017, procede a integrar al pliego de condiciones del proceso de la **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No.SED-CM-A-DCCEE-021-2019**, la siguiente **ADENDA**.

Las modificaciones a los aspectos técnicos y económicos son emitidas por la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**, las modificaciones a los aspectos financieros y a los aspectos Jurídicos habilitantes y del procedimiento son emitidas por la **Oficina de Apoyo Precontractual y aprobadas por la Dirección de Contratación**.

Conforme a la solicitud de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con radicado I 2019-50765, y en atención a la revisión y observaciones realizas en el proceso de la referencia, se hace necesario ajustar el contenido del pliego de condiciones en los siguientes términos:

1. Modificación al capítulo II "CONTENIDO DE LA PROPUESTAS"

1.1. Se modifica el numeral 2.4.1. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", párrafo primero, el cual quedará así:

El proponente deberá acreditar mediante máximo **TRES (3)** certificaciones de contratos, iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto sea **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES ~~DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL~~**, donde como mínimo una (1) de las certificaciones debe ser en **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES, DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL,** las cuales deberán sumar en su conjunto un **ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR** a **5.600** m². Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar la información correspondiente en el Anexo Técnico (Acreditación de Experiencia).

1.2. Se modifica el numeral 2.4.2. "CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA", el cual quedará así:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el **ANEXO No. 6- EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** de la invitación.

No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra, facturas, éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a. Nombre de la empresa o entidad Contratante.
b. Dirección
c. Teléfono
d. Nombre del Contratista.
e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
f. Número del contrato (si tiene).
g. Objeto del contrato.
h. Área Diseñada – AD.
i. Actividad de ejecución de estudios y diseños en reforzamiento estructural en edificaciones declaradas patrimoniales o bienes de interés cultural **y/o estudios y diseños en reforzamiento estructural en edificaciones.**
j. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
l. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el ANEXO No. 6- EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y la consagrada en las certificaciones o actas de entrega y recibo final presentadas, prevalecerá la información de las certificaciones o actas de entrega y recibo final.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.

En el evento, que se acredite experiencia en contratos celebrados en consorcio, unión temporal y cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio, unión temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

a) Número del proceso en el cual se aportó la certificación.
b) Número de contrato.
c) Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
d) Objeto del contrato.
f) Fecha de suscripción (día, mes y año).
g) Entidad contratante.

a. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal en la cual fue adquirida.
b. En caso de propuestas presentadas en las modalidades asociativas, la experiencia será la sumatoria de las experiencias INDIVIDUALES de los integrantes.
c. Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deberán acreditar experiencia, en INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL **y/o INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES**, de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

d. Para efectos del presente proceso las definiciones de ÁREA DISEÑADA se encuentran consignadas dentro del texto de "LAS ABREVIATURAS, DEFINICIONES, SIGNIFICADO DE TÉRMINOS" del presente pliego de condiciones.
e. En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, se tomará cada contrato de manera individual, de tal forma que cada uno represente una certificación, se tendrán en cuenta únicamente las tres (3) certificaciones y/o actas de entrega y recibo final de mayor ÁREA DISEÑADA – AD, siempre que cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones.
f. Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar los metros cuadrados del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, y para efectos de su verificación y valoración, la Entidad tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso, conforme a las reglas del pliego de condiciones.
g. Para la acreditación de la experiencia habilitante con certificaciones de consultoría de diseños ejecutados en el exterior, se deberá aportar la certificación con su traducción simple al idioma español y sobre estos documentos, así como para los presentados por el proponente extranjero aplican, según sea el caso, las disposiciones relativas al apostillaje o a la consularización y legalización definidas en el Capítulo 1 del pliego de condiciones
h. Para todos los efectos de acreditación de la experiencia además de certificaciones se podrá aportar cualquier otro documento (constancia, acta, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad competente, en el que conste la información requerida en el presente pliego de condiciones.

La Secretaría de Educación del Distrito Capital se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

1.3. Se modifica el numeral 2.4.4. "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA, el cual quedará así:

El proponente persona natural extranjero sin domicilio en Colombia o el proponente persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá acreditar experiencia en máximo **tres (3)** contratos en **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES~~, DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL~~**, donde como mínimo una (1) de las certificaciones debe ser en **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES, DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL,**.

Máximo en **TRES (3) certificaciones** aportadas deberán ser en **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES~~, DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL~~**, donde como mínimo una (1) de las certificaciones debe ser en **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES, DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL,**., las certificaciones aportadas deberán sumar un **AREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR A 5.600 m².**

Para acreditar esta experiencia, deberá presentar con la propuesta la certificaciones o actas de entrega y recibo final de la consultoría de cada uno de los contratos acreditados, para efecto de verificar el **ÁREA DISEÑADA**. Para que la certificación o el acta aportada sea válida deberá ser expedida y suscrita por el contratante o su representante legal.

Para que la certificación sea válida, deberá ser expedida y suscrita por la persona natural o persona jurídica que ejecutó el contrato de consultoría, o por el contratante de la consultoría o su representante. Adicionalmente deberán contener como mínimo la siguiente información:

a. Contratante
b. Objeto del contrato de consultoría.
c. Ubicación geográfica de la edificación o edificaciones
d. Nombre del contratista quien ejecutó la consultoría. Si el contratista ejecutó el contrato bajo cualquier modalidad asociativa, deberá contener el porcentaje de participación del proponente.
e. Fecha de iniciación del contrato de consultoría
f. Fecha de terminación del contrato de consultoría
g. **Área Diseñada.**
h. Nombre completo de la persona que suscribe la certificación.
i. Teléfono, dirección y correo electrónico de quien suscribe la certificación.
j. Fecha de expedición de la certificación.
k. Actividad de ejecución de estudios y diseños en reforzamiento estructural en edificaciones declaradas patrimoniales o bienes de interés cultural **y/o estudios y diseños en reforzamiento estructural en edificaciones.**

El proponente persona natural extranjera sin domicilio en Colombia o persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, actuando como proponente individual o como integrante de un proponente plural, deberá cumplir con los requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia y con las condiciones para la acreditación de la experiencia descritas en el presente numeral.

EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, PERFILES Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDAEN EL PRESENTE PROCESO.

~~**Eliminado**~~
Incluido

2. Modificación al capítulo I "INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES"

2.1. Se modifica la tabla del numeral 1.10.2.6. "OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, el cual quedará así:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación académica -Tiempo mínimo de expedición de la matricula profesional	Experiencia especifica		% de dedicación en la duración total del contrato producto del presente proceso de selección
			Como/ En	Requerimiento (Numero de proyectos) Requerimiento (Número de contratos) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica de cada profesional podrá ser anterior al 9 de enero de 1998. Si el contratista relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.	
1	Director de Interventoría	Profesional en ingeniería civil Acreditar experiencia profesional no menor de **diez (10)** años desde la expedición de la	Director y/o Coordinador de **ESTUDIOS TÉCNICOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA EN EDIFICACIONES.**	Máximo 3 proyectos, los cuales deberán sumar en su conjunto un ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR a 5.600 m².	15% Deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando la SED o requiera

Cant	Cargo a desempeñar	Formación académica -Tiempo mínimo de expedición de la matricula profesional	Experiencia especifica		% de dedicación en la duración total del contrato producto del presente proceso de selección
			Como/ En	Requerimiento (Numero de proyectos) Requerimiento (Número de contratos) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica de cada profesional podrá ser anterior al 9 de enero de 1998. Si el contratista relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.	
		respectiva matrícula profesional.			
1	Arquitecto restaurador	Arquitecto, con estudios de postgrado en el área de restauración y/o conservación de edificaciones **7 AÑOS**	Arquitecto Restaurador o interventor en **ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES ~~DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL.~~**	Máximo 3 proyectos, los cuales deberán sumar en su conjunto un ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR a 5.600 m². donde como mínimo una (1) de las certificaciones debe ser en **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES, DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL**	15% Deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando la SED o requiera
1	Especialista en estructuras	Profesional en ingeniería civil con postgrado en el área de estructuras Experiencia mayor de **siete (7) años** en diseño estructural, o estudios de postgrado en el área de estructuras, o ingeniería sísmica.	Especialista Estructural **ESTUDIOS TÉCNICOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA EN EDIFICACIONES ~~DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL.~~**	Máximo 3 proyectos, los cuales deberán sumar en su conjunto un ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR a 5.600 m². donde como mínimo una (1) de las certificaciones debe ser en **INTERVENTORIA A ESTUDIOS TECNICOS DE VULNERABILIDAD SISMICA DE EDIFICACIONES, DECLARADAS PATRIMONIALES O BIENES DE INTERÉS CULTURAL**	20% Deberá estar presente cuando la SED lo requiera.
1	Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia **7 AÑOS**	Especialista en Geotecnia en proyectos que dentro de su objeto contemplen la interventoría a estudios técnicos y diseños de proyectos de edificaciones.	Máximo 3 proyectos, los cuales deberán sumar en su conjunto un ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR a 5.600 m².	15% Deberá estar presente cuando la SED lo requiera.
1	Patólogo	Arquitecto o ingeniero civil con posgrado en el área de patología de la construcción **7 AÑOS**	Interventor o patólogo en proyectos de estudios y diseños de patología de la construcción en edificaciones.	Máximo 3 proyectos, los cuales deberán sumar en su conjunto un ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR a 5.600 m². Al menos uno (1) de los proyectos deberá corresponder a edificaciones cubiertas declaradas por la autoridad competente como Bienes o Inmuebles de Interés Cultural.	15% Deberá estar presente cuando la SED lo requiera .
1	Asesor fitosanitario	Ingeniero ambiental, agrónomo, biólogo, ecólogo u otro profesional de las ramas ambientales o naturales	Asesor fitosanitario en proyectos de estudios y diseños de edificaciones .	Máximo 3 proyectos, los cuales deberán sumar en su conjunto un ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR a 5.600 m². Al menos uno (1) de los proyectos deberá corresponder a edificaciones	15% Deberá estar presente cuando la SED lo requiera

Cant	Cargo a desempeñar	Formación académica -Tiempo mínimo de expedición de la matricula profesional	Experiencia especifica		% de dedicación en la duración total del contrato producto del presente proceso de selección
			Como/ En	Requerimiento (Numero de proyectos) Requerimiento (Número de contratos) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica de cada profesional podrá ser anterior al 9 de enero de 1998. Si el contratista relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.	
		7 AÑOS		cubiertas declaradas por la autoridad competente como Bienes o Inmuebles de Interés Cultural.	
1	Topógrafo	Topógrafo o ingeniero topográfico **4 AÑOS**	Topógrafo en contratos de obra o interventoría a la construcción y/o ampliación de edificaciones.	Máximo 3 proyectos, los cuales deberán sumar en su conjunto un ÁREA DISEÑADA IGUAL O SUPERIOR a 5.600 m².	10%

~~**Eliminado**~~
Incluido

Las demás disposiciones descritas en el Pliego de Condiciones no modificadas mediante este documento, se mantienen incólumes.

Dada en Bogotá D. C.

ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobó: Gina Margarita Martínez Centanaro - Directora de Contratación y Jefe Oficina de Apoyo Precontractual (E)
Proyectó: Juan Camilo Lozano Carreño – Profesional responsable del proceso Oficina de Apoyo Precontractual